DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

CERTIFICACIÓN No. 230102

LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos físicos de gestión documental de la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta y sistema de registro de información de las Organizaciones Sociales del departamento del Meta "ORSO", se encontró que el organismo de Acción Comunal denominado JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA AURORA del municipio de LEJANIAS, con personería jurídica 968 del 1973-11-10 no presenta sanciones vigentes a la fecha.

Dada en el municipio de Villavicencio, el 01 de Octubre de 2026, el presente certificado tiene validez de un mes, puede verificar su autenticidad escaneando el siguiente código QR:

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

MARÍA LISBETH LÓPEZ PARRA
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA AURORA
MUNICIPIO DE LEJANIAS
DEPARTAMENTO DEL META
PERSONERIA JURIDICA No. 968 del 1973-11-10

CERTIFICACION MANO DE OBRA

Yo, SANDRA PATRICIA PEDRAZA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 40.450.346 de Granada-Meta con fecha de expedición 28 de noviembre de 2000, obrando en calidad de **PRESIDENTE** de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL** de la Vereda **LA AURORA** identificada con Nit. No. **901.056.043-6**, ubicada en la jurisdicción de municipio de Lejanias del departamento del Meta, certifico la contratación de mano de obra calificada, para el Convenio Solidario realizado entre la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) y la Junta de Acción Comunal para el proyecto "CONVENIOS SOLIDARIOS" de la vigencia 2026.

La presente constancia se expide en Puerto Lleras Meta, a los 30 días del mes de septiembre del 2026.

Cordialmente:

Sandra Patricia Pedraza Espitia

SANDRA PATRICIA PEDRAZA
PRESIDENTE JAC
C.C. 40.450.346
310 560 2915
sandrapedraza014@gmail.com